

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 0

**AGENCIA PÚBLICA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Vivienda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

***ANEXO DE PERSONAL Y SU DOTACIÓN
PRESUPUESTARIA***



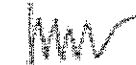
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DESGLOSE CAPÍTULO I PREVISTO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2020**

	CAPITULO 1	TOTAL	1502	1521	1522
101.00	Retribuciones básicas personal directivo	206.678,14	206.678,14	0,00	0,00
101.01	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00
110.01	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00
117.00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00
130.00	Retribuciones básicas personal laboral	2.005.303,28	723.160,05	621.038,12	661.105,11
130.01	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
130.02	Otras remuneraciones	618.427,28	223.019,58	191.525,60	203.882,10
131.00	Retribuciones personal laboral temporal	681.603,86	245.802,56	211.091,25	224.710,05
137.00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00
150.00	Productividad	371.629,90	134.018,58	115.092,98	122.518,34
153.00	Complemento de dedicacion especial	1.099,98	416,66	330,98	352,34
160.00	Seguridad Social	1.065.792,05	383.685,14	330.395,54	351.711,37
162.00	Formacion y perfeccionamiento	13.922,58	4.789,37	4.423,90	4.709,31
162.02	Transporte del personal	5.221,00	1.796,02	1.658,97	1.766,01
162.04	Accion social	3.821,66	1.314,65	1.214,33	1.292,68
162.05	Seguros	24.717,28	8.502,75	7.853,91	8.360,62
162.09	Otros gastos sociales	8.959,86	3.082,19	2.847,00	3.030,67
	TOTAL CAPITULO 1	5.007.176,87	1.936.265,69	1.487.472,58	1.583.438,60



Málaga, a 19 de noviembre de 2019

El Director Gerente del IMV


 José María López Cerezo

**INFORME PARA SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2020****INFORME:**

1. En el Presupuesto para dicho ejercicio el importe del capítulo I asciende a la cifra de 5.007.176,87 €, cumpliendo con el artº 18.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Título IV de la Ley de Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2020 y con el cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2013-2020 aprobado en el Pleno de 27 de septiembre de 2012.

2. En esta cifra está incluido un incremento de la masa salarial del 2,6 % respecto a la del ejercicio anterior, y el 0,3% adicional, en aplicación del II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo publicado en el BOE del 26 de marzo del 2018 y se ha incrementado la partida de Seguridad Social debido al desvío producido en 2019.

3. Respecto a la plantilla, que se eleva a aprobación, está compuesta por:

Tres puestos de personal directivo (Director-Gerente y dos Jefes de Servicio con contrato de alta dirección) y 80 plazas, de las cuales:

- 39 son plazas ocupadas. no vacantes, por personal fijo o indefinido.
- 30 son plazas vacantes ocupadas interinamente.
- 11 son vacantes, sin ocupar.

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el siguiente:

- 23 Técnicos de Grado A.
- 21 Técnicos de Grado B.
- 29 del Grupo C1 y C2.
- 7 del Grupo D.

El proyecto de plantilla que se trae a aprobación contiene la previsión de una nueva plaza de Administrativo C2 y la amortización de una plaza de Auxiliar Administrativo D, por aplicación de la carrera administrativa regulada en el artículo 35 del Convenio Colectivo en vigor, en concreto se propone la creación de la plaza denominada ADMINISTRATIVO C2014, amortizándose posteriormente la plaza AUXILIAR ADMINISTRATIVO D0001. Esta operación no supone incremento del número de trabajadores.

Por otro lado se contiene en la presente propuesta relativa a la relación de puestos, la consideración de la eliminación del puesto de Gerente Adjunto,

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
29T1fNf/6o7/1yaJqG1Q5g==	Firmado	20/11/2019 15:55:46
Firmado Por	Firmado	20/11/2019 13:08:04
José María López Cerezo		
Juan Carlos Gonzalez Garcia		
Observaciones	Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	





cuya previsión en los anteriores proyectos aparecía pero sin previsión de ocupación.

También contempla este proyecto la consideración de la inclusión dentro de los puestos de estructura de los puestos de jefe del servicio de la oficina de rehabilitación urbana y jefe del servicio de gestión del patrimonio inmobiliario en alquiler. Todo ello con base a lo informado por la Intervención Adjunta.

Resultando la plantilla definitiva siguiente:

PLANTILLA IMV 2020

CATEGORÍA PLAZA	GRUPO / CÓDIGO PLAZA	Nº DE PLAZAS
TGS - ARQUITECTO	A	5
	A0001	
	A0002	
	A0003	
	A0004	
	A0005	
TGS - LIC. ECONOMICAS	A	5
	A0006	
	A0007	
	A0008	
	A0009	
	A0010	
TGS - LIC. PSICOLOGÍA	A	1
	A0011	
TGS - LIC. DERECHO	A	9
	A0012	
	A0013	
	A0014	
	A0015	
	A0016	
	A0017	
	A0018	
	A0019	
	A0023	
TGS - LIC. HISTORIA DEL ARTE	A	1
	A0020	
TEC. SUP ADMÓN.	A	1
	A0021	
TEC. DE SISTEMAS	A	1
	A0022	
TGM- ARQUITECTO TÉCNICO	B	7
	B0001	

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	29T1fNf/6o7/1yaJqG1Q5g***	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46	
Observaciones	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		Página 2/8	



	B0002	
	B0003	
	B0004	
	B0005	
	B0006	
	B0007	
TGM- DIPL. EMPRESARIALES O SIMILAR	B	2
	B0008	
	B0009	
TGM- GRADUADO SOCIAL	B	1
	B0011	
TGM - TRABAJADOR SOCIAL	B	5
	B0012	
	B0019	
	B0020	
	B0021	
	B0022	
TGM - DIPL G. ADMÓN. PUBLICA	B	1
	B0013	
TGM- INGº. TÉC. INDUSTRIAL	B	3
	B0014	
	B0015	
	B0016	
TECNICO DE ADMÓN.	B	2
	B0017	
	B0018	
DELINEANTE PROYECTISTA	C1	2
	C1001	
	C1002	
ADMINISTRATIVO	C1	12
	C1003	
	C1004	
	C1005	
	C1006	
	C1007	
	C1008	
	C1009	
	C1010	
	C1011	
	C1012	
	C1013	
	C1014	
JEFE DE NEGOCIADO	C1	1
	C1015	
ADMINISTRATIVO	C2	11
	C2001	

Instituto Municipal
de la ViviendaISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

156

Código Seguro De Verificación	29T1fNF/6o7/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





	C2002	
	C2003	
	C2004	
	C2005	
	C2006	
	C2007	
	C2008	
	C2009	
	C2010	
	C2014	
INSPECTOR DE BARRIADAS	C2	2
	C2011	
	C2012	
ORDENANZA-CONDUCTOR	C2	1
	C2013	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	7
	D0001	
	D0002	
	D0003	
	D0004	
	D0005	
	D0006	
	D0007	
TOTAL PLAZAS PLANTILLA		80

Instituto Municipal
de la ViviendaISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

DIRECCIÓN	Nº DE EFECTIVOS
DIRECTOR - GERENTE	1
JEFE SERVICIO PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD	1
JEFE SERVICIO GESTIÓN PROMOCIONAL	1
TOTAL	3

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTOS 2020

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

PERSONAL DIRECTIVO (SEGÚN LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL)

- DIRECTOR – GERENTE.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PROMOCIONAL.
- JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD.

PUESTOS DE ESTRUCTURA

- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA.
- JEFE DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS.

Código Seguro De Verificación	29T1fNf/6o7/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46
Observaciones	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		Página 4/8





- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUACIONES PREFERENTES.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE SECRETARÍA (ACTAS, ACUERDOS, PUBLICACIONES Y REGISTRO).
- JEFE DE SECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y SUELO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE OBRAS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE POSTVENTA.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE REHABILITACIÓN.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE GASTOS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE INGRESOS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE PERSONAL.
- JEFE DEL NEGOCIADO JURÍDICO.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN INTERIOR.

PUESTO TIPO

- SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN

PUESTOS BASE

Instituto Municipal de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

- TGS - LIC. EN DERECHO. (A)
- TGS - LIC. EN ECONÓMICAS. (A)
- TGS - LIC. EN Hº DEL ARTE. (A)
- TGS - LIC. EN PSICOLOGÍA (A)
- TGS - ARQUITECTO. (A)
- TÉCNICO DE SISTEMAS. (A)
- TÉCNICO SUPERIOR ADMÓN. (A)
- TGM - TRABAJADOR SOCIAL. (B)
- TGM - DIPLO. EMPRESARIALES o similar. (B)
- TGM - GRADUADO SOCIAL. (B)
- TGM - INGº TÉC. INDUSTRIAL. (B)
- TGM - ARQUITECTO TÉCNICO. (B)
- TGM - DIPLO. EN GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA (B)
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN. (B)
- DELINEANTE PROYECTISTA. (C1)
- ADMINISTRATIVO. (C1 Y C2)
- DELINEANTE (C2)
- INSPECTOR DE BARRIADAS (C2 Y D)
- ORDENANZA CONDUCTOR. (C2 Y D)
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. (D)

PUESTOS A EXTINGUIR

- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.
- TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN.

Código Seguro De Verificación:	29T1fNF/6o7/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46	
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



Las limitaciones de acceso a los diferentes puestos de trabajo serán las que se establecen en el artº 34 del Convenio Colectivo y/o convocatorias a tal fin.

Las implicaciones económicas de las plazas, puestos y programas cubiertos de la presente propuesta tienen su correspondiente correlación presupuestaria en el presupuesto para 2020,

La valoración de cada puesto se regula en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

"18.1.c) Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto."

ANEXO: PERSONAL CON VALORACIÓN DEL PUESTO EN 2019				
PUESTO	G.PLAZA	ANTIG.	SUELDO	TOTAL (SUEL+ANTIG.)
DIRECTOR-GERENTE		4,869.50	70,693.23	75,562.73
J. SERV. GESTIÓN PROMOCIONAL		6,208.99	75,138.11	81,347.10
J. SERV. PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD		4,213.45	58,367.55	62,581.00
J. SERV. OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA	C2011	1,313.28	53,815.48	55,128.75
J. SERV. GESTIÓN DEL PATR. INMB. EN ALQUILER	A0019	2,790.99	69,114.55	71,905.54
J. SERV. GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	A0006	6,576.19	70,233.36	76,809.55
J. DPTO. PROYECTOS	A0001	2,989.31	42,188.48	45,177.79
J. DPTO. OBRAS	B0014	5,830.97	49,850.35	55,681.32
J. DPTO. ACTUACIONES PREFERENTES	A0016	4,061.25	58,446.51	62,507.76
J. DPTO. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	A0010	4,185.19	56,474.09	60,659.29
J. SEC. SECRETARÍA	A0015	5,380.92	51,679.77	57,060.69
J. SEC. OBRAS	B0001	4,304.76	47,481.72	51,786.48
J. SEC. ADJUDICACIÓN Y VENTAS	A0014	5,380.92	51,572.11	56,953.03
J. SEC. MANTENIMIENTO	B0005	997.01	32,460.07	33,457.08
J. SEC. GASTOS	A0007	5,978.86	50,512.29	56,491.15
J. SEC. INGRESOS	A0008	5,333.96	51,317.13	56,651.09
J. SEC. ASESORÍA JURÍDICA	A0017	2,989.31	51,199.60	54,188.91
J. NEG. PERSONAL	A0011	5,383.57	48,598.49	53,982.06
J. NEG. JURÍDICO	A0012	5,978.86	47,052.03	53,030.89
J. NEG. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C1013	5,326.56	44,737.15	50,063.71
J. NEG. DE CONTABILIDAD	A0009	5,380.92	46,876.13	52,257.05
J. NEG. INSPECCIÓN	C2012	1,433.87	37,150.60	38,584.47
J. NEG. DE CONTRATACIÓN	C1014	3,674.54	49,778.99	53,453.53
J. NEG. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD	C1015	4,091.95	48,746.62	52,838.57
J. NEG. INSPECCIÓN REHABILITACIÓN	C1001	989.56	22,114.48	23,104.04
J. NEG. RÉGIMEN INTERIOR	B0011	4,304.76	42,967.61	47,272.36
SEC. DIRECCIÓN GERENTE	C2002	1,314.90	29,460.10	30,775.00
SEC. DIRECCIÓN GESTIÓN PROMOCIONAL	C2004	1,255.52	30,948.89	32,204.41
SEC. DIRECCIÓN REHABILITACIÓN URBANA	C2009	1,433.87	29,128.67	30,562.54
SEC. DIRECCIÓN GEST. PATRIMONIO EN ALQUILER	C1008	2,689.22	31,665.19	34,354.41
SEC. DIRECCIÓN PERSONAL	C2006	1,194.87	28,893.96	30,088.83
SEC. DIRECCIÓN GEST. ECONÓMICO-RESUPUESTARIO	C1007	3,226.23	33,671.83	36,898.06
TGS - LIC. EN DERECHO	A0018	3,339.32	38,460.53	41,799.85
TGS - LIC. EN DERECHO	A0013	755.93	19,042.16	19,798.09
TGS - LIC. EN DERECHO		0.00	37,140.94	37,140.94

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	29T1fNF/6c7/1yaJgG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





TGS - LIC. EN DERECHO		605.76	37,781.53	38,387.29
TGS - LIC. EN DERECHO		242.91	37,605.25	37,848.16
TGS - ARQUITECTO	A0002	909.03	26,656.79	27,565.82
TGS - ARQUITECTO	A0003	2,287.13	42,412.39	44,699.52
TGS - ARQUITECTO	A0004	2,790.99	38,996.73	41,787.71
TGS - ARQUITECTO		0.00	19,534.52	19,534.52
TÉCNICO DE SISTEMAS	A0022	4,477.64	40,598.55	45,076.18
TÉCNICO SUPERIOR ADMÓN.	A0021	1,494.72	20,491.88	21,986.60
TGM - TRABAJADORA SOCIAL	B0012	4,304.76	33,078.45	37,383.20
TGM - TRABAJADORA SOCIAL		0.00	32,400.94	32,400.94
TGM - TRABAJADORA SOCIAL		0.00	31,769.85	31,769.85
TGM - TRABAJADORA SOCIAL		0.00	12,794.83	12,794.83
TGM - ING° TEC. INDUSTRIAL	B0015	3,826.38	48,112.73	51,939.11
TGM - ING° TEC. INDUSTRIAL		0.00	31,983.79	31,983.79
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO	B0002	2,324.63	45,352.83	47,677.46
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO	B0004	835.48	34,696.83	35,532.32
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO	B0006	956.63	32,424.83	33,381.47
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO	B0003	4,761.79	51,853.13	56,614.92
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO	B0007	0.00	32,672.49	32,672.49
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO		0.00	32,010.97	32,010.97
TGM - ARQUITECTO TÉCNICO		0.00	31,564.01	31,564.01
TGM - DIPLO. GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA	B0013	2,301.66	36,720.86	39,022.51
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	B0018	3,392.02	35,217.24	38,609.26
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	B0017	4,703.50	33,070.26	37,773.75
TGM - GRADUADO SOCIAL		0.00	32,000.93	32,000.93
DELINEANTE PROYECTISTA	C1002	3,226.23	28,509.70	31,735.92
ADMINISTRATIVO C1	C1003	873.74	19,601.21	20,474.95
ADMINISTRATIVO C1	C1004	2,690.87	33,063.19	35,754.06
ADMINISTRATIVO C1	C1005	2,830.70	32,232.87	35,063.57
ADMINISTRATIVO C1	C1006	3,943.09	31,767.92	35,711.01
ADMINISTRATIVO C1	C1009	2,413.72	34,663.61	37,077.33
ADMINISTRATIVO C1	C1010	3,584.64	30,692.56	34,277.20
ADMINISTRATIVO C1	C1011	3,230.77	28,511.97	31,742.74
ADMINISTRATIVO C1	C1012	1,457.33	31,631.95	33,089.28
ADMINISTRATIVO C2	C2001	1,433.87	29,841.42	31,275.30
ADMINISTRATIVO C2	C2003	716.89	13,047.60	13,764.49
ADMINISTRATIVO C2	C2005	1,314.90	30,825.50	32,140.41
ADMINISTRATIVO C2	C2007	1,149.97	26,236.20	27,386.17
ADMINISTRATIVO C2	C2008	1,194.99	25,691.07	26,886.06
ADMINISTRATIVO C2	C2010	715.43	17,402.56	18,117.99
ORDENANZA-CONDUCTOR-C2	C2013	1,643.74	26,059.83	27,703.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0001	709.33	21,161.19	21,870.51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0002	717.01	21,131.88	21,848.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0003	498.19	20,764.27	21,262.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0004	438.35	20,805.31	21,243.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0005	478.01	20,796.70	21,274.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0006	239.14	20,514.46	20,753.59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D0007	197.47	18,033.20	18,230.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		242.10	21,873.28	22,115.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		242.10	20,222.66	20,464.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		199.85	15,587.39	15,787.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		242.10	20,541.01	20,783.11

Instituto Municipal
de la ViviendaISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	29T1fNF/6o7/1yaJcG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Cuadro retribuciones para 2019 (según Convenio Colectivo vigente para el establecimiento de sueldos de los diferentes puestos de trabajo):

JEFATURAS			
	P.Jefatura	P.Respon.	P.Incomp.
JEFE NEGOCIADO	66.81 €	826.70 €	123.59 €
JEFE SECCIÓN	104.83 €	1,022.13 €	204.83 €
JEFE DEPARTAMENTO	317.84 €	1,173.53 €	249.56 €
JEFE DE SERVICIO	838.39 €	1,646.88 €	305.93 €
PUESTOS BASE			
GRUPO	S.Base	C.Función	
A	2,180.19 €	428.48 €	
B	1,871.27 €	333.40 €	
C1	1,710.15 €	190.50 €	
C2	1,525.78 €	190.50 €	
D	1,239.74 €	92.94 €	

4. Sobre la Masa Salarial prevista en el proyecto de presupuestos para 2020, esta asciende a **3.884.742,44 €**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad
Firmado electrónicamente por Juan Carlos González García

El Director-Gerente
Firmado electrónicamente por: José María López Cerezo

Código Seguro De Verificación	29T1fNf/6o7/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/11/2019 15:55:46	
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/11/2019 13:08:04	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/			